

precioso genero, hta para con el extranjero, fomentarian igualmente las Fabricas particulares de Torcidos de Sedas. Para lo que es el fomento de la llamada R. Fabrica, solo le faltan los fondos de que carece por no haber podido proporcionarlo la Diputacion de lo unico Gremio de Madrid. Para la que esta a cargo de esta R. Sociedad, solo necesita de intereses, y estos pueden proporcionarse con el pago de las Pensiones, que disfruta sobre la Renta de Tabacos, y fondo Pio Beneficial; cuyos Ramos le estan adeudando grandes Sumas. Manera 17 de Abril 1825

D. José M. Ferrero